

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 195 Martes 12 de agosto de 2014

Sec. V-B. Pág. 39794

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

29572 Anuncio de la Subdirección General de Recursos, sobre notificación de la resolución recaída en el recurso de alzada número 2013/02107 formulado por don Juan Manuel Ramírez Gómez, contra resolución de fecha 9 de julio de la Delegación de Gobierno en Madrid.

Intentada notificación al interesado conforme dispone el artículo 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y no habiendo sido posible practicarla tras haberse intentado en el último domicilio conocido por dos veces, a los efectos previstos en el citado artículo por el presente anuncio se notifica a D. Juan Manuel Ramírez Gómez, el acto siguiente:

"Este Ministerio, de conformidad con la Subdirección General de Recursos, ha resuelto desestimar el recurso de alzada formulado por D. Juan Manuel Ramírez Gómez contra resolución de fecha 9 de julio de la Delegación de Gobierno en Madrid, que le sancionaba con una multa de 80,15 euros por, por infracción del artículo 90.2.e) de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, resolución que se confirma en sus propios términos (Exp. 1366.AF.2013).

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo en cuya circunscripción tenga aquél su domicilio, o ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo correspondiente a la circunscripción del Órgano que dictó el acto, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación."

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en la Subdirección General de Recursos, Paseo de la Castellana 67 (Nuevos Ministerios) 28071.-Madrid.

Madrid, 5 de agosto de 2014.- El Subdirector General de Recursos, Isidoro Ruiz Girón.

ID: A140042216-1